

REQUINOA, 25 de Noviembre de 2009,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1931 de fecha 25.11.09 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita giro de fondos por rendir de \$ 90.000 para efectuar la adquisición de 6 sacos de semillas de papas para la usuaria del Programa PRODESAL Sra. Antonia Pino Muñoz (hortalizas), para la realización de siembra de la presente temporada. Solicita giro a nombre de la Sra. Patricia Carreño Silva., Directora de Desarrollo Comunitario.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

DECRETO :

AUTORIZASE Giro de Fondos por rendir por un monto total de \$ 90.000 a nombre de la Sra. Patricia Carreño Silva, Directora de Desarrollo Comunitario, para adquirir 6 sacos de semillas de papas para la usuaria del Programa PRODESAL Sra. Antonia Pino Muñoz (hortalizas), para la realización de siembra de la presente temporada.

Déjese establecido que la Sra. Patricia Carreño Silva deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

GIRESE a la Cuenta Complementaria N° 114.05.001.001.005 "Administración de fondos del Programa de Desarrollo Local PRODESAL" y gírese a la cuenta corriente de fondos externos 385-0-9011996-4.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

MMA/MAVS/MZS

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Secpla (1)
Archivo.-